

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Centro de Reclutamiento de Ceuta sobre notificación de incorporación al servicio militar.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres.

Lugar de presentación: GAAAL VI, acuartelamiento «Hacho», Monte Hacho, sin número, Ceuta. Fecha: 4 de diciembre de 2000. Ahmed Dudoh Mohamed, Said. 45.078.372. 14 de octubre de 1979. Ceuta. Ahmed y Erhimo.

Lugar de presentación: RING número 7, acuartelamiento «El Jaral», Monte Ingenie, sin número, Ceuta. Fecha: 4 de diciembre de 2000. Chaib Mohamed, Farid. 45.079.001. 11 de junio de 1976. Ceuta. Chaib y Malika.

Ceuta, 25 de octubre de 2000.—El Capitán de Corbera (ES), Jefe del Centro, Jesús Germán Iglesias Martín.—61.399.

#### *Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en expediente de responsabilidad patrimonial del Estado número 6/98.*

Desconociéndose el actual domicilio de don José María García Montero, por no hallarse en la calle Alcarria, número 8, 3.º B, 28915 Leganés (Madrid), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente de responsabilidad patrimonial del Estado número 6/98 seguido a su instancia, el Ministro de Defensa ha dictado resolución en fecha 5 de junio de 2000 cuya parte dispositiva dice lo siguiente: «He resuelto desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por don José María García Montero».

Lo que se le notifica, haciéndole saber que la referida resolución, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria única del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial, pone fin a la vía administrativa, y que contra ella puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Defensa, en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, que podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y conforme a lo previsto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de octubre de 2000.—El Capitán instructor, Manuel González Pérez.—61.330.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Soria por la que se anuncia subasta de las fincas que se citan.*

El día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, se celebrará en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Soria, calle Caballeros, número 19, la subasta pública para la venta de las siguientes fincas:

Finca rústica de Arcos de Jalón (Soria), parcela 190, polígono 401, de 2,5760 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 77.280 pesetas.

Finca rústica de Arcos de Jalón (Soria), parcela 267, polígono 401, de 1,2980 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 129.800 pesetas.

Finca rústica de Arcos de Jalón (Soria), parcela 674, polígono 401, de 7,5360 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 753.600 pesetas.

Finca rústica en Beltejar (Soria), parcela 377, polígono 501, de 2,5120 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 753.600 pesetas.

Finca rústica en Beltejar (Soria), parcela 410, polígono 501, de 9,4940 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 1.452.582 pesetas.

Finca rústica en Blocona (Soria), parcela 132, polígono 502, de 1,4840 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 163.240 pesetas.

Finca rústica de Blocona (Soria), parcela 179, polígono 502, de 1,3300 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 399.000 pesetas.

Finca rústica de Blocona (Soria), parcela 184, polígono 502, de 4,6200 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 462.000 pesetas.

Finca rústica de Blocona (Soria), parcela 384, polígono 502, de 1,1620 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 104.580 pesetas.

Finca rústica en Blocona (Soria), parcela 679, polígono 502, de 2,4640 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 246.400 pesetas.

Finca rústica en Blocona (Soria), parcela 745, polígono 502, de 9,4820 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 1.422.300 pesetas.

Finca rústica en Chaorna (Soria), parcela 424, polígono 512, de 4,3820 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 219.100 pesetas.

Finca rústica en Esteras de Medinaceli (Soria), parcela 4, polígono 508, de 3,6760 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 367.600 pesetas.

Finca rústica en Esteras de Medinaceli (Soria), parcela 46, polígono 508, de 2,7350 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 273.500 pesetas.

Finca rústica en Esteras de Medinaceli (Soria), parcela 75, polígono 508, de 2,8770 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 287.700 pesetas.

Finca rústica en Esteras de Medinaceli (Soria), parcela 201, polígono 508, de 0,4260 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 92.868 pesetas.

Finca rústica en Esteras de Medinaceli (Soria), parcela 267, polígono 508, de 0,7580 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 75.800 pesetas.

Finca rústica en Esteras de Medinaceli (Soria), parcela 280, polígono 508, de 2,8840 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 288.400 pesetas.

Finca rústica en Esteras de Medinaceli (Soria), parcela 308, polígono 508, de 4,7490 hectáreas,

según título. Tipo fijado para la subasta: 759.840 pesetas.

Finca rústica en Esteras de Medinaceli (Soria), parcela 312, polígono 508, de 0,3720 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 65.100 pesetas.

Finca rústica en Esteras de Medinaceli (Soria), parcela 320, polígono 508, de 0,3000 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 42.000 pesetas.

Finca rústica en Esteras de Medinaceli (Soria), parcela 321, polígono 508, de 2,3480 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 375.680 pesetas.

Finca rústica en Esteras de Medinaceli (Soria), parcela 325, polígono 508, de 5,5940 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 895.040 pesetas.

Finca rústica en Esteras de Medinaceli (Soria), parcela 353, polígono 508, de 2,0650 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 351.050 pesetas.

Finca rústica en Esteras de Medinaceli (Soria), parcela 383, polígono 508, de 0,7080 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 84.960 pesetas.

Finca rústica en Iruecha (Soria), parcela 26, polígono 511, de 0,8420 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 168.400 pesetas.

Finca rústica en Iruecha (Soria), parcela 56, polígono 511, de 1,3480 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 269.600 pesetas.

Finca rústica en Iruecha (Soria), parcela 105, polígono 511, de 2,7160 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 543.200 pesetas.

Finca rústica en Iruecha (Soria), parcela 112, polígono 511, de 2,9160 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 247.860 pesetas.

Finca rústica en Iruecha (Soria), parcela 117, polígono 511, de 1,2640 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 63.200 pesetas.

Finca rústica en Iruecha (Soria), parcela 120, polígono 511, de 2,4740 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 160.810 pesetas.

Finca rústica en Iruecha (Soria), parcela 357, polígono 511, de 0,0865 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 17.300 pesetas.

Finca rústica en Iruecha (Soria), parcela 417, polígono 511, de 0,4380 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 13.140 pesetas.

Finca rústica en Iruecha (Soria), parcela 480, polígono 511, de 0,3440 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 10.320 pesetas.

Finca rústica en Iruecha (Soria), parcela 516, polígono 511, de 1,5400 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 184.800 pesetas.

Finca rústica en San Pedro Manrique (Soria), parcela 50, polígono 501, de 0,5020 hectáreas, según título. Tipo fijado para la subasta: 50.200 pesetas.

Indispensable depósito del 20 por 100 del tipo de licitación para participar en la subasta. No cesión a terceros. Representantes exhibir poder. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación.

Soria, 11 de octubre de 2000.—El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Juan José Hernández Magdalena.—61.225.